

	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA
	Nit: 811.039.153-1 Dane: 105001000353 Núcleo 924 Comuna 8 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	03-2026
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
CONTRATISTA:	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
NIT:	71377271.6

OBJETO:	SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO APOYO A LA GESTION ACADEMICA DE: 01 COPIADORA RICOH; 03 IMPRESORAS HP; 02 RODILLOS RICOH; 01 DISCO DURO; 02 ACETATOS HP; 01 CONSOLA ACTIVA; 01 SISTEMA DE SONIDO; 01 VENTILADOR y 01 HIDROLAVADORA . ITEM DEL PAA NO 14 SGP PPTO INICIAL CODIGO USNPSC: 81111800.
---------	--

VALOR:	2,615,630
	DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.C.
PLAZO:	78 Dias
FECHA DE INICIO:	14/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/07/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día	14/05/2026	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA	celebró el contrato
N°	03-2026	con JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	Nit: 71377271.6
			cuyo objeto es:
SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO APOYO A LA GESTION ACADEMICA DE: 01 COPIADORA RICOH; 03 IMPRESORAS HP; 02 RODILLOS RICOH; 01 DISCO DURO; 02 ACETATOS HP; 01 CONSOLA ACTIVA; 01 SISTEMA DE SONIDO; 01 VENTILADOR y 01 HIDROLAVADORA . ITEM DEL PAA NO 14 SGP PPTO INICIAL CODIGO USNPSC: 81111800.			

estableciendo como valor del contrato la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual **78 Dias** contados a partir de la firma del mismo.
b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **03-2026**
c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **03-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,615,630
Valor ejecutado	\$2,615,630
Valor pagado al Contratista	\$1,850,460
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

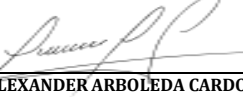
d. El objeto del contrato No. **03-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **03-2026** en los términos antes enunciados.
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.
TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **14/08/2026**


ADOLFO LEON GONZALEZ OSPINA
Rector
Cc 3,348,397


JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
Representante legal
Cc 71.377.271